

Expediente: 3947/16

Carátula: IBES JUAN JACOBO C/ OCARANZA AYMARA INES Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245535075 - IBES, JUAN JACOBO-ACTOR/A

20208987195 - OCARANZA, AYMARA INES-DEMANDADO/A

20208987195 - HDI SEGUROS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO/A

20208987195 - OCARANZA, LOURDES-DEMANDADA

900000000000 - ROSSI, JUANA INES-PERITO

20245535075 - VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

20208987195 - GARCIA, DANIEL SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

20286815848 - PETROS, GUILLERMO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3947/16



H102325938355

Juzgado Civil y Comercial Común Va. Nominación

JUICIO: IBES JUAN JACOBO c/ OCARANZA AYMARA INES Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 3947/16

Proveyendo actuación: OTROS - POR: VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO - 29/12/2025 11:14

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

- 1) Atento a lo solicitado, déjese sin efecto los puntos 3, 4, 5 y 6 de la providencia de fecha 26/12/2025.
- 2) Asimismo, líbrese oficio al Banco Macro S.A. para que coloque en plazo fijo, por períodos mensuales renovables automáticamente, la suma de **\$5.502.367,72 (pesos cinco millones quinientos dos mil trescientos sesenta y siete con centavos setenta y dos)** depositadas en la cuenta judicial N° 562209564718886, identificada con el CBU N° 2850622350095647188865, del Banco Macro S.A., a nombre de los autos del título y perteneciente a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2. **FDO. DR. PEDRO DANIEL CAGNA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Va. NOMINACIÓN.** ATF-3947/16

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:

CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.